



RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Expediente N° 2009-1021-TRA-PI

Solicitud de inscripción de marca de fábrica “PINTAR ES DEKORAR” (02)

THE SHERWIN WILLIAMS COMPANY, apelante

Registro de la Propiedad Industrial (Expediente de origen número 7029-05)

Marcas y otros signos

VOTO N° 042-2010

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO. San José, Costa Rica, a las ocho y cincuenta y cinco minutos del dieciocho de enero de dos mil diez.

Recurso de Apelación interpuesto por el Licenciado **Víctor Vargas Valenzuela**, mayor, divorciado, abogado, domiciliado en Calle 19, Avenida 10, Casa No. 872, San José, titular de la cédula de identidad número uno-trescientos treinta y cinco-setecientos noventa y cuatro, en su condición de apoderado especial de la empresa **THE SHERWIN-WILLIAMS COMPANY**, en contra de la resolución dictada por la Subdirección del Registro de la Propiedad Industrial a las ocho horas, cincuenta y siete minutos, once segundos del veintiocho de julio del dos mil nueve.

RESULTANDO

ÚNICO. Por escrito recibido por el Tribunal Registral Administrativo, el 11 de diciembre del 2009 visible a folio 28 del expediente, el Licenciado Víctor Vargas Valenzuela, en representación de la empresa **THE SHERWIN-WILLIAMS COMPANY**, manifestó: “(...) *Sírvanse tomar nota que por instrucciones expresas de mi representada, desistimos de las diligencias de solicitud de registro arriba indicadas, y por consiguiente de la apelación formulada en contra de la resolución de las 08 horas 57 minutos 11 segundos del 28 de julio del 2009 dictada por el Registro de la Propiedad Industrial (...)*”.



CONSIDERANDO

ÚNICO. Por no haber ningún interés general involucrado en este asunto, con fundamento en el artículo 208 del Código Procesal Civil, relacionado con los numerales 337 y 339 de la Ley General de la Administración Pública, y al no haber alguna razón que lo impida, lo procedente es acoger el desistimiento presentado.

POR TANTO

Con fundamento en lo expuesto y citas normativas que anteceden, SE TIENE POR DESISTIDO el recurso de apelación presentado por el Licenciado Víctor Vargas Valenzuela, en representación de la empresa THE SHERWIN-WILLIAMS COMPANY, en contra de la resolución dictada por la Subdirección del Registro de la Propiedad Industrial a las ocho horas, cincuenta y siete segundos, once segundos del veintiocho de julio del dos mil nueve, referente a la solicitud de registro de la marca de fábrica “PINTAR ES DEKORAR” en Clase 2 de la Clasificación Internacional de Niza, presentada por la empresa THE SHERWIN-WILLIAMS COMPANY. Previa constancia y copia de esta resolución que se dejarán en los registros que al efecto lleva este Tribunal, devuélvase el expediente a la oficina de origen, para lo de su cargo. **NOTIFÍQUESE.**

M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora

M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde

Lic. Adolfo Durán Abarca

Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez

M.Sc. Priscilla Loretto Soto Arias



TRIBUNAL REGISTRAL
ADMINISTRATIVO

DESCRIPTORES (PGR)

DESISTIMIENTO

TG: DERECHO PROCESAL CIVIL

TE: DESISTIMIENTO DEL RECURSO